

1952a. sesión

Jueves 8 de mayo de 1975, a las 15.50 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1952

Participación en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (conclusión*) (E/L.1662)

1. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) señala a la atención de los miembros del Consejo la carta de fecha 6 de mayo de 1975, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de los Países Bajos, en la cual se pide al Secretario General que tenga a bien invitar, con el asentimiento del Consejo, a los Gobiernos de las Antillas Neerlandesas y Surinam a que participen en calidad de observadores en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que se celebrará en México, D. F., en junio de 1975.

2. Surinam ha de obtener la independencia antes de fin de año y, sin duda, solicitará su ingreso en las Naciones Unidas en calidad de miembro, durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General. También las Antillas Neerlandesas han de lograr próximamente la independencia. Los Gobiernos de esos Territorios están vivamente interesados en las cuestiones que se van a tratar en la Conferencia y desean participar lo más plenamente posible en sus labores. Habiéndose invitado a los Territorios sometidos a la administración de Australia a que participen en la Conferencia en calidad de observadores, (1945a. sesión) convendría adoptar una medida de la misma índole en el caso de Surinam y de las Antillas Neerlandesas.

3. El Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) apoya la petición del representante de los Países Bajos. Los dos Territorios de que se trata deben obtener próximamente la independencia y al representante del Brasil le agradaría mucho verlos participar en la Conferencia Mundial.

4. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo decide autorizar al Secretario General para que invite a los Gobiernos de las Antillas Neerlandesas y Surinam a participar en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en calidad de observadores.

Así queda acordado [véase decisión 73 (LVIII), párr. 1].

5. El Sr. GONZALEZ DE COSSIO (México) se congratula por la decisión que acaba de adoptarse. El pueblo mexicano acogerá con gran beneplácito a los Gobiernos de los Territorios invitados a participar en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Racionalización de los trabajos del Consejo y sus órganos subsidiarios (conclusión**)

PROYECTO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO (conclusión***) [E/5634, E/5677, E/L.1663]

6. El Sr. KJELDGAARD-OLESEN (Dinamarca), hace uso de la palabra en su calidad de Presidente del grupo de trabajo oficioso y dice que tiene el agrado de informar al Presidente y a los miembros del Consejo que las consultas oficiosas que ha habido durante la mayor parte de este 58º período de sesiones han permitido llegar a la casi unanimidad sobre el proyecto de revisión del reglamento E/5677). Quedan, sin embargo, dos pasajes entre corchetes, es decir, los artículos 72 y 72A. En su calidad de Presidente del grupo de trabajo oficioso, el orador propone que se introduzca en el párrafo 1 del artículo 72 una enmienda tendiente a suprimir las palabras "podrá invitar". Convendría además suprimir las palabras "podrá invitar" en la primera línea del párrafo 2 de ese artículo. En cuanto al artículo 72A, el orador propone el nuevo texto siguiente: "El Consejo podrá invitar a cualquier movimiento de liberación nacional reconocido por la Asamblea General, o de conformidad con resoluciones aprobadas por ésta, a participar, sin derecho de voto, en sus deliberaciones sobre cualquier asunto de particular interés para ese movimiento." Si el Consejo aprueba ese texto, el artículo 72A se convertirá en el artículo 73, y la numeración de los artículos siguientes será modificada en consecuencia.

7. El orador tiene plena conciencia de que sus propuestas no van a satisfacer enteramente a todos los representantes. Si el Consejo desea aprobar la revisión del reglamento, tiene que hacerlo mediante el delicado proceso de la transacción. La revisión del reglamento del Consejo no es ciertamente perfecta. Es preciso que se tenga presente el hecho de que, durante su séptimo período extraordinario de sesiones, es posible que, cuando la Asamblea General trate de la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, adopte algunas decisiones que puedan significar que se tengan que examinar nuevamente algunos de los nuevos artículos propuestos. En la medida en que esas modificaciones eventuales conciernan sólo a un número limitado de artículos, en el futuro debería ser más fácil para el Consejo volver a examinar ese problema de lo que ha sido examinarlo en el presente período de sesiones, donde ha tenido que estudiar todos los artículos al mismo tiempo.

8. El orador presenta cuatro enmiendas pequeñas al proyecto de resolución E/L.1663 propuesto por el Presidente. En el párrafo 3, debería cambiarse la palabra "examinar el" por las palabras "estudiar la cuestión del examen del". En la nota de pie de página debería suprimirse la palabra "oralmente". Finalmente, debería suprimirse todo el párrafo 4.

* Reanudación de los trabajos de la 1945a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 1947a. sesión.

*** Reanudación de los trabajos de la 1941a. sesión.

9. El PRESIDENTE agradece al Sr. Kjeldgaard-Olesen la competencia y la paciencia que ha demostrado en el desempeño de su cometido; da las gracias igualmente al Sr. Wilder (Canadá) quien, durante el año anterior, fue Presidente del Grupo Especial de Trabajo sobre la racionalización, así como al Sr. Benites (Ecuador) y a la Sra. Wanjui (Kenya), Presidente y Vicepresidenta respectivamente del Grupo Especial de Trabajo sobre la revisión del reglamento del Consejo Económico y Social y sus órganos auxiliares, por la tarea que han realizado.

10. El Sr. KITCHEN (Estados Unidos de América) señala que la delegación de los Estados Unidos ha escuchado con interés la exposición del Sr. Kjeldgaard-Olesen y ha tomado nota de las enmiendas propuestas al proyecto de revisión del reglamento (E/5677). La delegación de los Estados Unidos reconoce que una revisión del reglamento permitirá al Consejo abordar sus labores de manera más satisfactoria y, aunque dicha delegación hubiera preferido que se hubieran introducido modificaciones suplementarias en el proyecto, puede apoyarlo tal como está.

11. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos considera — y los últimos acontecimientos le dan la razón — que la parte del reglamento que se refiere a las elecciones (artículos 68 a 70) deja mucho que desear. Al leer esos artículos, no está claro cómo puede un gobierno presentar su candidatura o retirarla. Es posible que en el futuro esta imprecisión del texto entrañe graves dificultades para ciertos gobiernos.

12. Hasta ahora, existía una especie de "acuerdo entre caballeros" que hacía posible que, cuando un grupo regional se ponía de acuerdo sobre una lista de candidatos los otros grupos respetaran su elección. Aparentemente, existe el riesgo de que en el futuro ese acuerdo tácito sea cuestionado. Por esa razón, la delegación de los Estados Unidos estuvo a punto de insistir en que, dada la importancia del problema, se aportara una solución antes de la aprobación del proyecto de revisión del reglamento. Pero, después de haber celebrado consultas con varias delegaciones y en virtud del deseo manifestado por el Presidente de concluir el examen de esta cuestión lo antes posible, la delegación de los Estados Unidos se limita, en esta etapa, a destacar la laguna que presenta, en su opinión, el reglamento del Consejo y se reserva el derecho de volver ulteriormente sobre este punto.

13. El PRESIDENTE agradece su cooperación al representante de los Estados Unidos.

14. El Sr. OBAME (Gabón) felicita a los que han contribuido a la redacción del documento de que se ocupa el Consejo.

15. Refiriéndose al párrafo 4 del artículo 13, el representante del Gabón dice que le extraña, para comenzar, que los idiomas de trabajo del Consejo, que es uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas, sean tres solamente y, además, que no se prevea la remisión al período de sesiones siguientes del examen de los informes de órganos subsidiarios y otros referentes a reuniones que hayan terminado con menos de 12 semanas de antelación respecto de la apertura del período de sesiones del Consejo, cuando esos informes no hayan podido ser

traducidos a todos los idiomas de trabajo. El representante del Gabón opina que esos órganos son muy importantes y que conviene hacer todo lo posible para que la documentación relativa a sus labores se traduzca a todos los idiomas de trabajo antes de su presentación al Consejo.

16. Ello no obstante, el orador aprueba, en general, el proyecto de revisión del reglamento que se ha presentado al Consejo para su adopción.

17. El Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) nota que en el proyecto de revisión del reglamento se reproducen las disposiciones sobre elecciones que figuran en el reglamento actual; esas disposiciones han funcionado bien hasta ahora en virtud del acuerdo oficioso que existía entre los miembros.

18. Pero, últimamente, se ha empleado el artículo 69 en una forma que no había sido prevista en absoluto. En la actualidad no existe ningún artículo que proteja los derechos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que no es miembro del Consejo y, así, en la 1951a. sesión, un Estado Miembro ha sido puesto en una situación incómoda por una decisión del Consejo. Es necesario, pues, que se incorpore al reglamento una disposición que tienda a proteger al conjunto de los Estados miembros del Consejo y de las Naciones Unidas, a fin de impedir que se repita esa situación.

19. El orador indica que tenía la intención de proponer una enmienda similar en la presente sesión pero, después de consultarlo con otras delegaciones, ha decidido no insistir en este punto, reservándose el derecho de volver sobre él en la primera oportunidad.

20. El Sr. OLIVERI LOPEZ (Argentina) señala que la delegación de la Argentina comparte las preocupaciones expresadas por los representantes de los Estados Unidos y el Brasil acerca de las disposiciones referentes a las elecciones. Lo ocurrido en los últimos días demuestra que sería tal vez conveniente que se redactara un artículo suplementario que permitiera proteger los derechos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

21. La delegación de la Argentina está dispuesta a examinar ese problema tan pronto como sea posible para llenar la laguna que existe actualmente en el reglamento del Consejo.

22. El PRESIDENTE propone al Consejo que aborde el examen del proyecto de resolución E/L. 1663 y, a ese respecto, señala a su atención el anexo al documento E/5677, que se va a incluir como anexo en ese proyecto de resolución, así como las modificaciones presentadas oralmente a los textos de los artículos 72 y 72A por el Presidente del grupo de trabajo oficioso.

23. El Sr. KITCHEN (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos acepta que se apruebe por consenso la propuesta que figura en el artículo 72A y que también está dispuesta a aceptar la enmienda introducida en ese artículo.

24. Sin embargo, el representante de los Estados Unidos espera que el Consejo no olvide las opiniones expresadas repetidamente por los Estados Unidos a ese respecto e indica que el Gobierno de este

país está dispuesto a examinar cada caso en particular.

25. El Sr. NGALLI-MARSALA (Congo) aprueba el proyecto de resolución E/L.1663 y el documento E/5677 tal como han sido modificados verbalmente por el Sr. Kjeldgaard-Olesen. Sin embargo, en lo que respecta al párrafo 4 del proyecto de resolución E/L.1663 en su forma modificada le parece que en el texto francés la palabra "*peut-être*" es superflua, puesto que las comisiones económicas regionales están obligadas en todo caso a ceñirse a las directivas del Consejo; podría, en consecuencia, ser reemplazada por la palabra "*bien*".

26. El PRESIDENTE señala que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba el anexo al documento E/5677, en su forma modificada verbalmente, y el proyecto de resolución E/L.1663, en la inteligencia de que, en el texto francés, si los miembros francoparlantes del Consejo están de acuerdo, la palabra "*peut-être*" en el párrafo 4 es reemplazada por la palabra "*bien*".

Así queda acordado [resolución 1949 (LVIII)].

27. La Sra. DERRE (Francia) indica que la delegación de Francia se adhiere al consenso sobre el documento E/5677, pero que tiene las reservas más expresas respecto del artículo 72A del reglamento. En efecto, el Gobierno de Francia no reconoce la representación de grupos de personas que pudieren presentarse como portavoces de la población de los territorios franceses.

28. La delegación de Francia se ha adherido, asimismo, al consenso logrado sobre el proyecto de resolución E/L.1663. Con todo, considera que el texto francés del párrafo 2 no está conforme con el original inglés, que, en su opinión, es el único válido. Para la delegación de Francia, el texto de ese párrafo se limita a la representación de las organizaciones no gubernamentales ante las Naciones Unidas y no podría interpretarse en caso alguno como una injerencia en los asuntos de esas organizaciones o una traba a su actividad a favor de los derechos humanos.

29. El Sr. FASLA (Argelia) indica que la delegación de Argelia se ha adherido al consenso sobre el reglamento tal como ha sido modificado verbalmente por el Presidente del grupo de trabajo oficioso.

30. No obstante, la delegación de Argelia no está completamente satisfecha con el nuevo artículo 72A y prefiere la primera versión, que la propia delegación de Argelia había presentado a la apreciación del Consejo. En efecto, en su opinión, los representantes de los pueblos que luchan por su liberación deben tener derecho a participar en las labores del Consejo sin esperar la buena voluntad de éste. La delegación de Argelia espera que la nueva fórmula no entrañe dificultades en el futuro y que el Consejo no sea llamado cada vez a votar para determinar si invita o no a participar en sus trabajos a los representantes de los movimientos de liberación.

31. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome en cuenta el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de la capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en materia de hacienda pública e instituciones financieras", publicado con la signatura E/5459, así como el in-

forme del Secretario General sobre la "Tercera Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración Pública", publicado con la signatura E/5640.

Así queda acordado [decisiones 98 (LVIII) y 99 (LVIII)].

Informes provisionales presentados al Consejo (E/5610 y Add.1, E/5623, E/5642)

32. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo toma nota de los informes que le han sido presentados a título informativo, es decir, el informe del Comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional sobre su primer período de sesiones (E/5642); el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la enseñanza de los propósitos y principios y de la estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en las escuelas y otros centros docentes de los Estados Miembros (E/5610 y Add.1), y el informe provisional del Secretario General sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Séptima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente (E/5623).

Así queda acordado.

No aplicación de la norma de las 32 páginas al estudio sobre los usos del mar

33. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) pide al Consejo que autorice a la Secretaría a no aplicar la norma de las 32 páginas al estudio sobre los usos del mar que debe presentarse al Consejo en su 59º período de sesiones, a título del tema 18 del programa provisional (E/L.1657), de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 de la sección I de su resolución 1802 (LV). En efecto, a fin de observar la norma de las 32 páginas, la extensión del primer proyecto de este estudio ya ha sido reducida a la mitad y el anexo I ha sido presentado en forma de cuadros; se teme que cualquier nueva reducción perjudique al fondo del documento y precise la revisión de las contribuciones de las instituciones, que ya se han reducido sensiblemente. La Secretaría no podrá, pues, incluir en el estudio el anexo II, que forma parte integrante de él, a menos que se la autorice a no aplicar la norma de las 32 páginas a este documento.

34. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo decide autorizar a la Secretaría a no aplicar la norma de las 32 páginas al estudio sobre los usos del mar, cuya preparación se ha encargado al Secretario General.

Así queda acordado [decisión 100 (LVIII)].

Trigésimo aniversario de la terminación de la Segunda Guerra Mundial

35. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el Consejo Económico y Social finaliza los trabajos de su 58º período de sesiones en el momento solemne en que la humanidad progresista celebra el trigésimo aniversario de la gran victoria obtenida sobre el fascismo y el mi-

litarismo hitlerianos. Treinta años han transcurrido desde la derrota del fascismo hitleriano, que había desencadenado la guerra más sangrienta de la historia, una guerra que costó la vida a 50 millones de seres humanos y destruyó decenas de millares de ciudades y aldeas.

36. Para el pueblo soviético, fue una guerra justa y liberadora, en defensa de la patria y de las conquistas del socialismo. Fue la intervención armada más importante de las fuerzas de choque del imperialismo mundial contra la patria soviética. Allí se decidió el destino del primer Estado socialista del mundo.

37. El fascismo hitleriano, apoyándose en la odiosa teoría de la superioridad racial y pretendiendo la dominación mundial, amenazaba a la paz y a la independencia de todos los Estados y todos los pueblos. Esta guerra ponía en juego el porvenir de toda la humanidad, de la civilización mundial, de la democracia y del progreso. Si Hitler hubiera triunfado en sus planes de creación del "Reich milenario", los pueblos de la Unión Soviética y otros países se hubieran convertido en esclavos y los pueblos de Asia, de Africa y de América Latina hubieran seguido siendo esclavos.

38. La victoria conseguida por el pueblo soviético le costó muy cara. En el territorio de la URSS, los invasores fascistas destruyeron e incendiaron 1.700 ciudades, más de 70.000 pueblos y aldeas y más de 6 millones de edificios; derramaron la sangre de unos 25 millones de personas; destruyeron 31.850 empresas industriales que empleaban cerca de 4 millones de trabajadores; inutilizaron las fábricas metalúrgicas que producían aproximadamente el 60% del acero del país y las minas que producían más del 60% del carbón; destruyeron 65.000 kilómetros de vías férreas y 4.100 estaciones y saquearon 98.000 koljoses, 1.876 sovjoses y 2.890 estaciones de agricultura mecanizada; degollaron, se llevaron o dispersaron 7 millones de caballos y 17 millones de bovinos, 20 millones de cerdos y 27 millones de cabras y corceiros. Destruyeron 40.000 hospitales, 84.000 escuelas, establecimientos de enseñanza superior e institutos de investigación científica, así como 43.000 bibliotecas generales. En una palabra, la tercera parte de la riqueza nacional de la Unión Soviética. Sin embargo, la pérdida más sensible en la guerra patriótica fue la pérdida de más de 20 millones de vidas soviéticas.

39. Bajo la dirección del partido comunista soviético, sin ninguna ayuda del exterior, el pueblo aseguró la recuperación de la economía nacional y su crecimiento regular de conformidad al plan.

40. La victoria sobre el fascismo hitleriano es un acontecimiento que ha ejercido la influencia más profunda sobre la historia del mundo. En muchos Estados de Europa y de Asia cayeron los regímenes reaccionarios y la situación se tornó favorable para una toma del poder por los trabajadores y para la edificación del socialismo y la creación del sistema socialista mundial. Fue esto un poderoso aliento para los movimientos de liberación nacional. Las colonias y territorios no autónomos casi han desaparecido y más de 1.000 millones de personas han sido liberadas de la esclavitud colonial.

41. Se reconoce universalmente que el pueblo soviético desempeñó un papel decisivo en la derrota del fascismo hitleriano. Bastará con dar dos series de

cifras. De los 13 millones de soldados de la Wehrmacht que fueron muertos, heridos, o hechos prisioneros, 10 millones lo fueron en el frente germano-soviético. Las fuerzas armadas soviéticas destruyeron 607 divisiones de la Alemania fascista y de sus satélites. En los otros frentes fueron destruidas 176 divisiones. En su lucha, la Unión Soviética recibió la ayuda de los pueblos amantes de la libertad en todo el mundo. El combate para la liberación de los pueblos de la Europa oriental y sudoriental se fundió con la guerra del pueblo soviético, la victoria fue forjada por los soldados del ejército popular checoslovaco, del ejército polaco, del ejército de liberación de Yugoslavia, del ejército de guerrilleros de Albania; y, al final de la guerra, tropas búlgaras, rumanas y húngaras luchaban al lado de los soldados soviéticos. El pueblo soviético también recibió una ayuda considerable del pueblo de Mongolia. Una importante contribución a la victoria fue también aportada por los aliados de la coalición antihitleriana: los pueblos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y otros países.

42. Por esta razón, el trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo es una celebración para todos. Es la celebración de aquellos que lucharon para seguir siendo libres y la de los que lo hicieron para conquistar la libertad.

43. La lucha contra el enemigo común y la formación de la coalición contra Hitler demostraron que la cooperación política y militar eficaz era posible entre Estados con regímenes sociales diferentes. De las llamas de la Segunda Guerra Mundial nació la idea de las Naciones Unidas. Según la Carta, el objetivo principal es "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles". En los documentos de las Naciones Unidas se ha subrayado varias veces que el verdadero progreso de los pueblos sólo es posible en condiciones de paz y de seguridad duraderas. Gracias a los esfuerzos de la Unión Soviética, de los países de la comunidad socialista y de otros Estados amantes de la paz, se han conseguido éxitos considerables en la distensión internacional.

44. La Unión Soviética y los países de la comunidad socialista se esfuerzan constante y activamente por conseguir que la disminución de tensiones políticas se vea reforzada por una distensión en el plano militar y que se utilice para reducir los armamentos y cesar la carrera de armamentos y para desarrollar las relaciones económicas, científicas, técnicas y culturales entre todos los Estados, en pie de igualdad en condiciones mutuamente ventajosas y sin ninguna discriminación o injerencia en los asuntos internos.

45. Al celebrar el trigésimo aniversario de la victoria, no hay que olvidar que las fuerzas de la guerra, la reacción y la agresión no cesan en sus intentos de socavar el progreso. Incitan a la carrera de armamentos y se oponen a la eliminación de las crisis internacionales y, mediante flagrantes injerencias en los asuntos internos de otros Estados, tratan de aplastar la lucha de los pueblos por la libertad y la democracia y de desacreditar la política de la coexistencia pacífica.

46. No cabe duda de que el aniversario de esta gran victoria contribuirá a acercar a todas las fuer-

zas progresistas amantes de la paz, especialmente en el seno de las Naciones Unidas, para reforzar la lucha por la libertad en el mundo entero, por el desarme y por la aceleración del progreso económico y social de todos los pueblos.

47. El Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) dice que el 58º período de sesiones del Consejo Económico y Social finaliza en el momento en que se celebra el trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo y subraya la importancia histórica de ese acontecimiento en el que el primer Estado socialista, la Unión Soviética, desempeñó un papel preponderante. La humanidad no puede olvidar los indecibles sufrimientos soportados, los millones de muertos y las decenas de millares de ciudades destruidas. Todavía hoy, 30 años después de la victoria, las lecciones de la Segunda Guerra Mundial siguen teniendo actualidad e incitan a los pueblos a reforzar su colaboración para asegurar una paz duradera y prevenir una catástrofe termonuclear. El adquirir conciencia de la responsabilidad global que tienen todos los Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad dio por resultado la creación de las Naciones Unidas, destinadas a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Desde el principio, Mongolia, que se había alineado al lado de la coalición antifascista y que participó activamente en la lucha contra el fascismo y el militarismo se felicitó del nacimiento de las Naciones Unidas. La victoria sobre el fascismo y el militarismo, en el que la Unión Soviética desempeñó un papel decisivo, tuvo una gran influencia en la evolución del mundo durante el período de posguerra y ha acarreado cambios fundamentales en la esfera internacional. La creación de un sistema mundial socialista es un acontecimiento importante que ha permitido el desarrollo de todos los movimientos revolucionarios y los movimientos de liberación nacional. Los países de la comunidad socialista han puesto en práctica los principios humanitarios y los objetivos de las Naciones Unidas, dirigidos a reforzar la fe en los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de los individuos, la igualdad del hombre y la mujer y la igualdad entre las naciones, grandes y pequeñas. Un rasgo característico del mundo actual es la transformación del sistema de relaciones internacionales sobre la base del principio de la coexistencia pacífica entre los Estados con regímenes sociales diferentes. Si, después de la Segunda Guerra Mundial, a pesar de agudos conflictos, el mundo ha conseguido evitar una nueva conflagración, se debe en gran medida a la política pacifista seguida sistemáticamente por la Unión Soviética y los países de la comunidad socialista.

48. El acontecimiento destacado de esta época ha sido el hundimiento del colonialismo y el imperialismo y el nacimiento de nuevos Estados independientes. La política imperialista que consiste en ahogar los movimientos de liberación nacional instigando a los pueblos unos contra otros y en sostener regímenes fantoches ha sido un completo fracaso, como lo demuestra la victoria histórica conseguida por los pueblos vietnamita y camboyano. El éxito del movimiento revolucionario y de los movimientos de liberación nacional están vinculados a la ayuda y al apoyo, en los planos político, material y moral, prestado por la Unión Soviética, los demás países de la comunidad socialista y todas las fuerzas progresistas y pacifistas del mundo. La delegación mon-

gola estima que los positivos cambios registrados en las relaciones internacionales han creado condiciones favorables para el desarrollo y el refuerzo de un espíritu de comprensión y cooperación entre todos los países sobre la base del principio de la coexistencia pacífica. Esto debería permitir a las Naciones Unidas, cuyo Consejo Económico y Social es uno de los órganos principales, llevar a cabo una actividad fructífera. En el momento en que se celebra el trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo, la delegación mongola desea rendir homenaje a la memoria de todos aquellos que dieron la vida para salvar a la humanidad de la esclavitud fascista. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben ahora hacer todo lo que esté a su alcance para evitar que se repitan los horrores de la Segunda Guerra Mundial y redoblar esfuerzos para que sigan disminuyendo las tensiones, asegurar una paz duradera y eliminar los vestigios del colonialismo y el racismo. Contribuirán de este modo a solucionar los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios del mundo, que es el objetivo principal de las Naciones Unidas.

49. El Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) dice que, en su 58º período de sesiones, el Consejo ha tratado importantes cuestiones económicas y sociales y ha contribuido a la preparación del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se ha subrayado una vez más la relación existente entre la distensión, el desarme y el desarrollo económico y social. La delegación de la República Democrática Alemana se congratula de que el Consejo se haya pronunciado en el sentido de prestar asistencia a los pueblos de Indochina que han tenido que librar una larga guerra para conquistar su independencia.

50. La clausura del período de sesiones coincide con la celebración de un acontecimiento histórico que ha sido y todavía es decisivo para el mundo entero y para la Organización de las Naciones Unidas. La delegación de la República Democrática Alemana rinde homenaje a todos los que cayeron en la lucha contra el fascismo. Para salvar a la humanidad de la barbarie, se creó un amplio frente antifascista, en el que la Unión Soviética desempeñó un papel primordial. De este modo, la Segunda Guerra Mundial adquirió el carácter de una confrontación entre dos sistemas sociales: por una parte, el imperialismo hitleriano y, por otra, el socialismo defendido por la Unión Soviética. Del lado de la coalición antihitleriana, los mejores representantes del pueblo alemán se alzaron igualmente contra la dictadura nazi y el honor del pueblo alemán fue salvado por aquellos que, en los campos de concentración, en las cárceles fascistas y en las filas de los guerrilleros, llevaron a cabo una lucha permanente contra el nazismo. La victoria conseguida por la coalición antihitleriana permitió también liberar al pueblo alemán del fascismo hitleriano y tuvo como consecuencia la creación de un Estado alemán pacífico, antifascista y democrático, que nunca volverá a ser una amenaza para sus vecinos.

51. Durante 30 años, ciertos medios imperialistas han intentado tergiversar el resultado de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, no lo han conseguido, ni lo conseguirán. En efecto, la guerra fría se ha visto seguida de la distensión y de la cooperación constructiva, como lo atestiguan los acuerdos de Mos-

cú, de Varsovia, de Berlín y de Praga, los acuerdos cuatripartitos sobre Berlín y la convocación de la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa. Quienes pretenden entorpecer el proceso de distensión e intensificar la carrera de armamentos no podrán modificar esta situación. Sería preferible para las Naciones Unidas que los representantes de determinado país renunciaran a sus ataques contra la Unión Soviética.

52. La República Democrática Alemana, por su parte, se sitúa al lado de las fuerzas pacifistas y antiimperialistas del mundo y seguirá contribuyendo al afianzamiento de la paz y la seguridad mundiales.

53. El Sr. ŠMÍD (Checoslovaquia) recuerda que hace 30 años terminaba la guerra más sangrienta y destructiva de toda la historia de la humanidad con la derrota del nazismo y la victoria de todas las fuerzas progresistas y democráticas del mundo y que fue en el transcurso de ese conflicto cuando surgió la posibilidad de alianza y cooperación entre países con sistemas sociales distintos.

54. También hace 30 años, el pueblo checoslovaco celebraba la liberación de su país por las tropas de la Unión Soviética, cuya contribución heroica al conflicto fue una de las más onerosas en vidas humanas.

55. Tras haber tomado parte activa en los combates contra las Potencias del Eje al lado de las tropas soviéticas, y haber luchado contra el ocupante nazi en una guerra implacable, el pueblo checoslovaco, inmediatamente después de la victoria, procedió a realizar profundos cambios democráticos bajo la dirección del partido comunista. Por esa razón, después de 30 años de reformas sociales y económicas, la República Socialista Checoslovaca se ha convertido en uno de los países más avanzados en lo que respecta al potencial económico y al nivel de vida.

56. Gracias a los esfuerzos combinados de los países socialistas, al apoyo prestado a las fuerzas antiimperialistas y a la actitud constructiva de determinados medios y autoridades de los países capitalistas, las relaciones internacionales se han ido caracterizando cada vez más por la distensión, la renuncia a utilizar la fuerza, el recurso a la negociación, y la cooperación económica, científica y cultural. En este aspecto, el Consejo Económico y Social es uno de los instrumentos fundamentales para el afianzamiento de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, cuya finalidad es resolver los problemas más urgentes que se le plantean a la humanidad.

57. La República Socialista Checoslovaca, como miembro de la comunidad de Estados socialistas, hará todo lo posible por contribuir a la realización de estos grandes objetivos.

58. El Sr. GROZEV (Bulgaria) recuerda que hace 30 años finalizaba la guerra más mortífera y destructiva que haya conocido la humanidad con la victoria de las fuerzas de la coalición antifascista y que fue durante ese conflicto cuando surgió la posibilidad de una cooperación económica, política y militar entre Estados con sistemas sociales distintos y la idea de interdependencia entre los Estados que debía conducir a la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

59. Respondiendo al llamamiento del partido comunista, el pueblo búlgaro empuñó las armas contra

las fuerzas de la coalición fascista y combatió al lado de las tropas soviéticas que contribuyeron de manera tan importante a la victoria de la coalición antifascista.

60. A raíz del fin de la guerra fue cuando surgió el gran movimiento anticolonialista y se inició un proceso irreversible de distensión, y desde entonces las relaciones internacionales se han basado cada vez más en la coexistencia pacífica y la cooperación entre los Estados.

61. En los organismos de las Naciones Unidas, los países socialistas se han esforzado y se esforzarán siempre por todos los medios a su alcance por contribuir al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, a fin de evitar una nueva guerra mundial.

62. El Sr. KITCHEN (Estados Unidos de América) dice que hace 30 años el mundo asistió al final del mayor cataclismo que la humanidad haya conocido. Al terminar la Segunda Guerra Mundial se impuso la idea de interdependencia entre las naciones, consagrada por la Carta de las Naciones Unidas.

63. En el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Ford, y el Secretario de Estado Henry M. Kissinger reafirmaron la participación de los Estados Unidos en la labor de afianzar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

64. Finalmente el representante de los Estados Unidos subraya la necesidad de fortalecer los vínculos de interdependencia para elevar a toda la humanidad por contraposición al desperdicio inútil de energía y a la confrontación que sólo sirven para dividirla. Exhorta a que se vuelvan a enaltecer los principios establecidos en la Carta de San Francisco, en particular los que figuran en el Capítulo X, en los que se pide una vida mejor para la humanidad.

65. El Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) dice que en este trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo, la Yugoslavia socialista y no alineada debe ponerse en guardia contra el peligro de olvidar los sacrificios y las lecciones de la Segunda Guerra Mundial a fin de que, como declaró el Presidente Tito, las generaciones jóvenes del mundo entero hagan todo lo posible por evitar que se repita una conflagración parecida.

66. Pagando una enorme contribución en vidas humanas, el pueblo yugoslavo, bajo la dirección del partido comunista, luchó contra las fuerzas fascistas. El ataque lanzado por las tropas nazis contra Yugoslavia retrasó 10 semanas el comienzo de la campaña de Rusia y esta demora repercutió considerablemente en las operaciones militares. A partir de aquel momento, el pueblo yugoslavo se entregó a una lucha implacable de liberación contra las fuerzas de ocupación nazis.

67. De resultados de la derrota del nazismo, a la que la URSS, junto a los aliados occidentales, contribuyó de manera decisiva, resultó aparente la necesidad de reformar el orden político y económico mundial, que constituye la única posibilidad de supervivencia y progreso para la humanidad. Además, la Segunda Guerra Mundial sembró la semilla del gran movimiento anticolonialista, de la lucha contra todas las formas de dominación extranjera, enca-

minada a conseguir la independencia y la igualdad de todos los Estados; hizo surgir el concepto de desarrollo económico y de que los países más avanzados tenían la obligación de ayudar a los países menos desarrollados, principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Esta evolución preparó el camino para establecer el nuevo orden económico internacional, y los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible por no apartarse de este objetivo. La aplicación de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas son la mejor barrera contra cualquier intento de las fuerzas fascistas que acechan en la sombra. En consecuencia el Consejo Económico y Social, como instrumento de transformación económica y social, tiene un papel muy importante que desempeñar en esta esfera.

68. La Sra. CISSE (Guinea) dice que la clausura del 58º período de sesiones del Consejo Económico y Social coincide con la victoria sobre el fascismo lograda hace 30 años. En esta ocasión, la Sra. Cissé desea rendir homenaje a quienes contribuyeron a dicha victoria y, en particular, a los pueblos de la Unión Soviética y de los demás países socialistas. También rinde homenaje a Africa que, durante los años de la guerra, perdió a sus mejores hijos. Africa, que tuvo que sufrir las repercusiones de la guerra, esperaba que se reconociera su contribución una vez llegada la paz. Desgraciadamente, en los años que siguieron, conoció una represión sangrienta. Sin embargo, el sacrificio de sus hijos no fue inútil, pues creó una toma de conciencia de los pueblos colonizados y si los pueblos africanos han alcanzado su independencia, ello se debe también a los esfuerzos de todos aquellos que contribuyeron a la victoria sobre el fascismo. Hoy, la delegación de Guinea quiere creer que las actividades de los pueblos de buena voluntad, en particular en el marco de las Naciones Unidas, permitirán el advenimiento de un mundo en paz y la eliminación del racismo y el *apartheid*, que todavía hacen estragos en el Africa meridional, así como la erradicación de los últimos vestigios del colonialismo.

69. El Sr. FASLA (Argelia) dice que el azar ha querido que el Consejo Económico y Social termine los trabajos de su 58º período de sesiones en una fecha histórica. Efectivamente, hace 30 años se derrumbaba el fascismo en Europa. Esa fecha histórica tiene varias significaciones: para Europa, era la victoria sobre el nazismo; para los países del tercer mundo, si bien habían contribuido a la Segunda Guerra Mundial con las vidas de sus mejores hijos, era el principio o la acentuación de la represión por las fuerzas de ocupación coloniales. Era también el inicio de una toma de conciencia que, en muchos casos, ha conducido a su liberación. Desgraciadamente, 30 años después de la victoria sobre el nazismo, todavía hay pueblos que sufren la opresión extranjera y hace tan sólo unos pocos días que los pueblos heroicos de Viet-Nam y Camboya se han librado del yugo extranjero. Argelia saluda a los pueblos que continúan sufriendo: al pueblo palestino, a la población africana de Sudáfrica, a la población africana de Rhodesia y lamenta que los mismos que sufrieron el fascismo hitleriano sigan cooperando con Sudáfrica y con Rhodesia. Finalmente, el Sr. Fasla saluda al pueblo soviético que durante la Segunda Guerra Mundial perdió más de 20 millones de sus hijos.

70. El PRESIDENTE, habla en calidad de representante del Pakistán y recuerda que hace exactamente 30 años, el mundo era testigo del apogeo de una gran lucha contra el nazismo y el fascismo. En el momento en que el Consejo conmemora el sacrificio de millones de personas que dieron su vida en esa lucha gigantesca contra las fuerzas de las tinieblas, conviene recordar con gratitud que sus vidas permitieron fundar la Organización de las Naciones Unidas y aseguraron el triunfo de los ideales encarnados en la Carta. Esa victoria anunciaba también el éxito de la larga lucha por la emancipación política realizada por los pueblos bajo dominio colonial.

71. En el transcurso de estos últimos 30 años, la idea de libertad y de libre determinación ha pasado a ser una realidad en la mayor parte del mundo. El concepto de superioridad racial está desacreditado y desprestigiado en todas partes. Los ideales de justicia y de igualdad entre las naciones y los pueblos han adquirido un significado más pleno. En el transcurso de estos breves decenios, el hombre ha dominado los secretos del átomo, se ha aventurado por el espacio, ha adquirido una comprensión más profunda de la biosfera en que vive. Estos años han sido igualmente años de gran progreso económico y social en muchas regiones del mundo.

72. Sin embargo, se ha acentuado la disparidad entre ricos y pobres. Y es mucho más difícil soportar la pobreza y el atraso en el desarrollo cuando se tienen pero no se utilizan los medios para eliminarlos. Aunque el mundo entero se oponga a ello, persiste en Sudáfrica una discriminación racial de la peor especie.

73. Es imposible olvidar que en el transcurso de estos 30 años se ha librado una guerra larga y sangrienta, quizá la más atroz para la conciencia de la humanidad, que acaba de terminar en Asia. Las ciudades, los fondos, y los años perdidos en esta guerra deben recordarnos que la humanidad ha de revisar sus valores y sus prioridades. Esto debería hacernos reflexionar una vez más sobre la paradoja que constituye el hecho de que, en un mundo donde el hambre, la enfermedad y la privación dominan, hay naciones que gastan cada año sumas incalculables para preparar una guerra que nadie quiere y que nadie puede ganar.

74. Al pensar en el pasado y en la unidad de objetivos que inspiró el gran combate contra las doctrinas que predicaban la violencia y los prejuicios, cabe tener esperanzas para el porvenir aunque el carácter de la lucha sea ahora diferente y la obra que queda por realizar sea más compleja. La igualdad y la soberanía que existen actualmente entre los Estados no son suficientes. Es preciso que también reinen la igualdad y la justicia entre los pueblos. El Consejo Económico y Social tiene una función primordial en esta esfera, pero todavía no la ha realizado.

75. Es fácil menospreciar los escasos resultados obtenidos en algunas sesiones del Consejo. Pero hay que recordar que en las instituciones de carácter parlamentario como ésta no pueden esperarse ni buscarse resultados espectaculares. Tan sólo la celebración de conversaciones y negociaciones entre los miembros puede hacer posible el progreso. Al respecto, uno puede sentirse satisfecho de los progresos

realizados en el actual período de sesiones. Los temas fundamentales del programa de trabajo del Consejo para el próximo año serán, como de costumbre, considerados en el período de sesiones de verano. El Presidente añade que no tiene dudas de que, como en el actual período de sesiones, prevalecerá un planteamiento constructivo y que ello permitirá al Consejo crear la base para el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

76. El tercer período de sesiones del Comité de Examen y Evaluación comenzará dentro de poco y la Comisión Preparatoria del período extraordinario de sesiones se reunirá en junio. En su 59º período de sesiones el Consejo Económico y Social deberá examinar los informes de estos dos órganos y presentarlos a la Asamblea General en su séptimo pe-

ríodo extraordinario de sesiones, de manera que pueda adoptar decisiones prácticas en el tiempo limitado de que va a disponer. En consecuencia, los próximos meses prometen ser difíciles pero apasionantes.

77. Para concluir, el Presidente expresa su esperanza de que el trigésimo aniversario del final de una gran guerra contra el nazismo y el fascismo señale el comienzo de una nueva era de auténtica cooperación en el sector del desarrollo económico y social.

Clausura del período de sesiones

78. El PRESIDENTE declara clausurado el 58º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.